



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 434/02

UNREGISTERED

Dolores, 10 de septiembre de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Requisitos para la iniciación de JUICIOS NUEVOS en la Receptoría Gral. de Expedientes de DOLORES ”.-

- **FUERA DEL SOBRE:**

-Planilla de Receptoría (por duplicado).

-Escrito de inicio o demanda original.

-Planilla de Juicios Universales - ley 7205 (por triplicado y solo en el caso de sucesorios, Quiebras, concursos é Insanias).

- **DENTRO DEL SOBRE:**

TODO LO DEMAS: copias, documentación, aportes, etc., lo que deberá consignarse en detalle en la cubierta del sobre, el/ que deberá entregarse cerrado y con su cierre cruzado / por la firma de quien lo presenta.

- **PREPARA VIA EJECUTIVA:** La S.C.J.B.A. no admite mas esta denominación, la que deberá reemplazarse por la de Cobro Ejecutivo (ó Ejecución ó Ejecutivo) (Ac. 3004/01 SCJBA).

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version